



# De una “mal entendida independencia” a una “independencia imaginada”

El concepto político de *independencia* en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816)

*From a “Misunderstood Independence” to an “Imagined Independence”. The Political Concept of Independence in the Press of Lima and Buenos Aires in Times of Revolution (1810-1816)*

DOI: 10.22380/20274688.452

Recibido: 7 de febrero del 2018

Aprobado: 3 de abril del 2018

.....  
DANIEL MORÁN\*

Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

luis.moranr@usil.pe

## R E S U M E N

En un contexto de renovación historiográfica y celebraciones de los bicentenarios en América Latina, esta investigación analiza las características, los significados y los

usos políticos del concepto de independencia en los discursos de la prensa de Lima y Buenos Aires entre la Revolución de Mayo en 1810 y la independencia de las

.....  
\* Docente investigador en la Dirección de Estudios Generales de la Universidad San Ignacio de Loyola y docente ordinario auxiliar de tiempo parcial en la Escuela Profesional de Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Doctor en Historia en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). <https://orcid.org/0000-0002-8244-5390>.

Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816. Este análisis deviene en una guerra de las palabras donde la legitimidad política y los usos, las mediaciones y las mutaciones

del concepto de independencia responden a las vicisitudes del propio teatro de la guerra y a los intereses de los actores sociales y políticos que participan en ella.

**Palabras clave:** independencia, siglo XIX, prensa, conceptos políticos, Lima, Buenos Aires.

## A B S T R A C T

In a context of historiographic renovation and bicentennial celebrations in Latin America, this research analyses the characteristics, meanings and political uses of the concept of independence in the speeches of the press of Lima and Buenos Aires between the May Revolution in 1810 and the independence of the

United Provinces of the Rio de la Plata in 1816. This analysis becomes a war of the words where the political legitimacy and the uses, mediations and mutations of the concept of independence responds to the vicissitudes of the theater of war itself and to the interests of the social and political actors that Participate in it.

**Keywords:** Independence, 19th century, press, political concepts, Lima, Buenos Aires.

## Introducción<sup>1</sup>



En tiempos recientes y en el contexto de los bicentenarios, viene desarrollándose una extensa historiografía preocupada por indagar en la historia del lenguaje y los conceptos políticos, específicamente, la comprensión profunda del nuevo vocabulario político que se desarrolló en los procesos de independencia en Iberoamérica (Aljovín y Velásquez; Fernández, *Diccionario, 1750-1850*; Fernández, *Diccionario, 1770-1870*; Fernández y Capellán de Miguel; Goldman; Morán y Calderón; Morán; D. Velásquez; M. Velásquez). Precisamente, en Argentina, la compilación de Noemí Goldman y un grupo de historiadores, publicada con

**I** Esta investigación forma parte del proyecto “Conceptos políticos en conflicto. La prensa y la guerra de propaganda en América del Sur”, a cargo de Daniel Morán, financiado por el Conicet-Argentina (2015-2016) y la Universidad San Ignacio de Loyola, Perú (2017). Agradezco el apoyo de Heraclio Bonilla, Fabio Wasserman, Claudia Rosas, Luis Enrique Eyzaguirre, Luis Carlos Gorriti y Cristóbal Aljovín.

el título de *Lenguaje y revolución*<sup>2</sup>, nos ha permitido observar los significados de conceptos como soberanía, ciudadano, Constitución, nación, opinión pública, patria, pueblo y revolución, relacionados con su propio contexto y con los intereses políticos de los grupos involucrados en la revolución. Lo interesante de estos trabajos y que se relaciona con nuestra investigación está circunscrito a la utilización de periódicos, sermones, correspondencia, debates parlamentarios y una cantidad importante de impresos que hacen palpable la realidad del discurso y las ideas políticas desarrolladas en su respectivo contexto social. Se percibe que estos conceptos han sufrido cambios y han adquirido diversos significados, de acuerdo con los espacios donde circulan, los grupos que los utilizan y los intereses que estaban llamados a defender o representar en aquellos años de turbulencias sociales<sup>3</sup>.

En esa misma perspectiva se encuentra la reciente compilación de Aljovín y Velásquez, así como los trabajos iniciales de Cristóbal Aljovín ("Pueblo-Perú", "Entre la unidad y la pluralidad") y también los de Francisco Núñez y Carmen Mc Evoy sobre el ámbito peruano<sup>4</sup>. Mientras Aljovín y Velásquez y los demás colaboradores de la última aportación historiográfica han desarrollado las directrices y los temas centrales de los usos políticos de veinte conceptos claves en el Perú del Virreinato a la República, como por ejemplo los significados de *independencia*, *revolución*, la dupla *América-americanismos* y los conceptos de *pueblo(s)* y *partido-facción*, Núñez ha estudiado la trayectoria que tuvo el concepto *vecino/ciudadano* en el Perú entre 1750 y 1850, e insiste en que dicho concepto tuvo diversos significados, fundamentalmente en la coyuntura de las Cortes de Cádiz y los años del desenlace de la Independencia. Mc Evoy, por su parte, ha señalado que en este proceso las palabras reemplazaron a las balas y

2 En este libro han participado, además de Goldman, Orestes Carlos Cansanello, Fabio Wasserman, Nora Souto, Alejandra Pasino y Gabriel di Meglio. Por otro lado, Vicente Oieni y Roland Anrup han prestado atención a la relación entre los conceptos de *ciudadanía* y *nación* presentes en Nueva Granada, el Río de la Plata y Chile.

3 En esa misma perspectiva, José Carlos Chiaramonte ha estudiado los usos políticos del concepto de *nación* en la realidad rioplatense durante la Independencia y, recientemente, Alejandra Pasino ("El concepto de independencia") ha podido desarrollar el significado del término *independencia* en el Río de la Plata, en un arco temporal que va desde mediados del siglo XVIII hasta bien entrada la segunda parte del XIX.

4 También han investigado la temática Daniel Morán ("La causa de los rebeldes"), sobre el concepto de *pueblo* en la coyuntura de las Cortes de Cádiz; David Velásquez (*Mutaciones del concepto*), acerca de las mutaciones del concepto *patria* entre 1730-1866; y Marcel Velásquez, a propósito de los usos y sentidos de la voz *nación*.

el acontecer político fue expresado en el espacio de discusión ideológica creado por la prensa. Así, sostiene que durante la Independencia se mantuvo una esfera pública política en la cual la intelectualidad limeña, algunas veces asociada al régimen y otras en abierta oposición, expresó los gérmenes del republicanismo y el lenguaje político en conceptos como república, ciudadanía, patria y nación<sup>5</sup>. Entonces, existe una vinculación estrecha entre ese ciudadano nacional y virtuoso que propone Núñez, el lenguaje político del republicanismo del que se ocupa Mc Evoy y los intereses contradictorios de los partidos y grupos de poder a los que hacen referencia Aljovín y colaboradores, asociados a los cambios sociales adherentes al proceso de independencia.

Este conjunto de estudios, tanto de la realidad limeña como de la porteña, nos ha mostrado la importancia de los conceptos y el lenguaje político empleados en el proceso de las guerras de Independencia, siempre y cuando sepamos ubicarlos en su respectivo contexto, y relacionándolos, además, con los intereses políticos de las autoridades de gobierno y los intereses de los mismos sectores sociales que participan de esta coyuntura revolucionaria. En ese sentido, las ideas aportadas sobre el concepto de *independencia* permiten caracterizar mejor este término. No obstante, lo novedoso de nuestra investigación está en advertir los significados, muchas veces contradictorios, del concepto tanto en las regiones realistas como en las regiones insurgentes, porque, precisamente, en esa confluencia y en la oposición de los discursos y los intereses se pueden percibir mejor las motivaciones y la participación política de los diversos actores sociales en conflicto.

Por lo tanto, esta investigación, en forma puntual y sistemática, estudia las características, los significados y los usos políticos del concepto de *independencia* como una forma importante para entender los movimientos de independencia en Lima y Buenos Aires, dos de los espacios de disputas militares y políticas altamente relevantes en aquellos tiempos de revolución. Por un lado, la prensa limeña se adjudicó la función de crear y difundir un discurso político en el cual el significado de este término permitió el rechazo manifiesto de los movimientos insurgentes, catalogados como parte de “una mal entendida independencia” que trastocaba la armonía social de carácter colonial y monárquica. En cambio, en la prensa porteña insurrecta esta misma palabra tuvo un uso político contrario (de imaginada independencia a una independencia absoluta)

5 En el diccionario dirigido por Javier Fernández Sebastián (*Diccionario político, 1750-1850*), Carmen Mc Evoy ha desarrollado el concepto político de *república* en el caso del Perú.

que contribuyó a sostener ideológicamente la revolución, a buscar la autonomía política y a avizorar los fundamentos de la Independencia que culminaría con su promulgación en el Congreso de Tucumán en julio de 1816.

## El concepto político de *independencia* en tiempos de revolución

Si conceptos como revolución, pueblo o patria circularon ampliamente en el discurso político peruano y rioplatense de inicios del siglo XIX, mostrando su importancia fundamental, el de independencia no estuvo exento de esta peculiaridad (Aljovín y Velásquez; Pasino, "El concepto"; Morán, *Batallas*). Alejandra Pasino ha señalado que el concepto de independencia en la segunda parte del siglo XVIII y comienzos del XIX hacía referencia a una situación individual, a un uso vinculado con ámbitos jurisdiccionales y a un aspecto del derecho natural y de gentes en las relaciones entre Estados soberanos ("El concepto" 2). En el diccionario de la Real Academia Española de 1780, independencia significaba: "la potencia o aptitud de existir u obrar alguna cosa necesaria y libremente, sin dependencia de otra" (548), y en el diccionario de 1822 el significado se redujo a "falta de dependencia" (456).

Estos significados, relacionados con lo que Pasino había advertido, si bien van a perdurar en el siglo XIX, con el inicio de la coyuntura revolucionaria adquirieron un sentido y uso netamente políticos. Tanto en Lima como en Buenos Aires el concepto de independencia, al politizarse, se asoció con una forma de gobierno, con la relación entre estas capitales y la metrópoli y como "componente central en las disputas políticas internas" (Pasino, "El concepto" 1). A estas connotaciones debemos agregar la relación del concepto en el debate y los enfrentamientos políticos acontecidos entre fuerzas realistas y fuerzas revolucionarias en una coyuntura de guerra. En ese sentido, el término independencia estuvo vinculado con "independencia absoluta", "independencia moderada", "falsa" o "verdadera independencia", una "soñada independencia", "imaginada" o "mal entendida independencia".

En esta parte medular de la investigación analizaremos el concepto político de independencia a partir de tres puntos concretos: a) la independencia como forma de gobierno y la relación de las capitales americanas con España; b) la independencia en las disputas políticas internas; y c) el contraste del concepto: una soñada o absoluta independencia. Estas acepciones permiten advertir

el uso político que los actores sociales dieron al concepto en una coyuntura de guerra y revolución, a su vez que vislumbran las propias complejidades del vocabulario político durante las guerras de Independencia (Aljovín y Velásquez; Chiamonte; Morán y Calderón).

## La independencia como forma de gobierno y la relación de las capitales de América con España

En la coyuntura de la revolución, el concepto de independencia estuvo vinculado a una forma de gobierno y a la relación de las capitales americanas con el Imperio español. En 1810, cuando en Buenos Aires se produjo la Revolución de Mayo, *La Gaceta del Gobierno de Lima*, con la idea de contrarrestar este movimiento juntista rioplatense, planteó este significado del concepto de independencia:

Los habitantes de los dominios españoles de América se apresuran a estrechar los lazos que los unen con los de Europa, y a consolidar con las protestas y demostraciones de su fidelidad y adhesión al gobierno legítimo los medios de *sostener la gran causa de la libertad e independencia*. (N.º 7, sábado 17 de noviembre de 1810. Énfasis añadido)

*La Gaceta* advierte que la adhesión de los americanos al gobierno legítimo de la monarquía española supone relacionar los intereses de América con los de la metrópoli y defender la independencia del Imperio español de todo tipo de dominación. En otras palabras, la fidelidad a España del Perú y de las otras regiones americanas, respetando al gobierno y a las autoridades legítimas, implicó el reconocimiento de que la independencia española era el objetivo principal por el que debían luchar tanto peninsulares como americanos. Por ello, *La Gaceta de Lima*, al referirse a los planes de independencia de los revolucionarios porteños, afirmó que esta formaba parte de “un diabólico gobierno”, obra de “la infernal máxima del terrorismo” (n.º 5, 9 de noviembre de 1810) y de “un gobierno tan ilegítimo como detestable” (n.º 8, 22 de noviembre de 1810).

La asociación que hacía el periódico oficial del concepto de independencia con una forma de gobierno ilegítima, relacionada con los revolucionarios de Buenos Aires, también pudo percibirse en una proclama impresa en Cádiz y publicada en *La Gaceta*: “proclaman la independencia una porción de cabezas

turbulentas, destrozando los vínculos eternos de unión universal" (n.º 33, 1.º de marzo de 1811), y, además, en otro número del mismo periódico, se agregaría:

Desde los primeros momentos de *la aérea opinión de independencia de Buenos Aires*, desde sus primeros criminales, y opresivos pasos, fue instruida aquella capital [Lima]; y sin perder de vista sus atenciones y deberes con la Península, fijó su idea pródiga en Montevideo para socorrerle. (N.º 71, 22 de junio de 1811. Énfasis añadido)

*La Gaceta de Lima* insistía en calificar a los porteños como caudillos sediciosos, representantes de un gobierno criminal e ilegítimo que, con el pretexto de la independencia, minaban la autoridad de la monarquía en América. Igualmente, se percibe cómo Lima se convertía en la capital de la fidelidad y la lucha contra la revolución y la independencia rioplatense.

Esta percepción del concepto la advertimos en un anónimo de tendencia realista que circuló en Lima a fines de 1810: "*Los nombres vagos de libertad e independencia* fueron siempre sus armas favoritas, y con ellas ha triunfado más bien de la imbecilidad, que del valor de los Pueblos" (*Reflexiones filantrópicas* 9. Énfasis añadido). El contexto de este discurso respondió a la experiencia juntista en América, con especial referencia a los acontecimientos de Buenos Aires. El anónimo consideró innecesaria y errónea la multiplicación de las juntas americanas, debido a que los grandes conflictos armados contra la usurpación francesa ocurrían en la Península, donde los ejércitos españoles sostenían la causa de la independencia. Esta independencia, ya señalada por *La Gaceta* y reafirmada por el anónimo, contrastó con el significado que los juntistas y revolucionarios del Río de la Plata le habían atribuido. En el discurso fidelista ni las juntas ni la independencia eran legítimas, solamente representaban la alucinación de "una obscura asamblea de hombres nuevos y turbulentos" (*La Gaceta del Gobierno de Lima* [Lima], n.º 2, 20 de octubre de 1810), emisarios del emperador de Francia y terribles profanadores de la patria, el rey y la propia autoridad monárquica.

Este significado del concepto de independencia también pudo difundirse en el púlpito y a un conjunto más amplio de personas. En un suplemento de *La Gaceta de Lima* se reprodujo una exhortación que hizo al clero de Huamanga (Ayacucho) el deán Andrés de Alarcón y Salazar, en el contexto de la derrota realista en la batalla de Suipacha:

[...] *las Américas no pueden ni deben ser independientes, ni emanciparse para ser adoptadas por otra dominación*, ni esperar su felicidad sino de aquella a quien las sujetó la providencia desde su afortunado descubrimiento:

la España sola, su legítima, desinteresada y amante Madre es la que puede procurarles y conservarles este dichoso bien. (Alarcón y Salazar. Énfasis añadido)

Claramente, el concepto de independencia al que alude el deán se relaciona con la dominación en que podían caer los americanos si no se respetaba la autoridad de la monarquía española. Por el contrario, la verdadera independencia significaba la vinculación de los pueblos de América con los intereses de España. El propio sector realista de Montevideo creía este argumento en 1811 al reconocer que, mientras la metrópoli venía “sosteniendo su independencia con todos los anuncios de la victoria”, los rioplatenses no podían “sostener esa junta provisoria sin contradecir vuestros mismos principios” (*La Gaceta del Gobierno de Lima* [Lima], n.º 30, 20 de febrero de 1811). Incluso, en 1813 *La Gaceta de Lima*, luego de reproducir noticias del reino de Quito, observó la relación de la experiencia juntista en América con la independencia:

[...] que detesten y abominen *las perniciosas juntas*, y mucho más si estas *dieren señales de independencia*, porque sería faltar a la fidelidad del juramento, y a la obediencia de Ntra. Santa madre iglesia. Yo detesto y abomino *aquel sistema pernicioso*, y origen de toda desgracia: juro fidelidad a nuestro católico monarca. (*La Gaceta del Gobierno de Lima* [Lima], n.º 28, sábado 27 de marzo de 1813. Énfasis añadido)

En el discurso político peruano, mientras que el concepto de independencia vinculado a los revolucionarios de Buenos Aires implicaba una forma de gobierno ilegítima que atentaba contra la autoridad monárquica en América, el mismo término podía hacer referencia también a la unidad de opiniones e intereses de los americanos con la metrópoli en su lucha contra la invasión francesa. En este último sentido, el concepto tuvo legitimidad y sirvió para relacionar a los americanos con España y sostener la causa de la monarquía.

Estos significados del concepto de independencia fueron discutidos en la prensa porteña, a partir de la reproducción que esta hiciera de las apreciaciones que José María Blanco White publicó en el periódico *El Español* (Pasino, “*El Español*” 77-82). Blanco White, al igual que la prensa limeña, insistía en entender la voz independencia como el combate que los españoles en la Península y los americanos en las colonias venían librando contra la invasión de los ejércitos de Napoleón y toda otra dominación extranjera (Fernández, *Diccionario político*,

1770-1870; Morán, *Batalla*). Su opinión sobre el caso particular de la revolución en Caracas así lo demuestra:

[...] *el estandarte de la independencia* se ha empezado a levantar en América; y según podemos calcular, por lo que hemos visto acerca de la revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario, y pasajero el de aquellos pueblos; sino una determinación tomada con madurez y conocimiento, y puesta en práctica bajo los mejores auspicios, la moderación y la beneficencia. Esto es lo que respiran las proclamas; y las providencias del nuevo gobierno de Venezuela. *Si viéramos empezar aquella revolución proclamando principios exagerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de la revolución francesa*, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los promovedores, y creeríamos el movimiento efecto de un partido, y no del convencimiento práctico de todo el pueblo sobre la necesidad de una mudanza política. Pero al ver que *solo tratan de mirar por su seguridad, y de hacer lo que todos los pueblos de España han puesto en práctica*, esto es, *formar un gobierno interino*, durante la ausencia del monarca, o en tanto que no se establezca la monarquía sobre nuevas y legítimas bases, nos parece ver en el movimiento de Caracas los primeros pasos del establecimiento del imperio que ha de heredar la gloria, el saber, y la felicidad del que está para perecer en el continente de Europa a manos de un despotismo militar el más bárbaro. (*La Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires* [Buenos Aires], 31 de diciembre de 1810)

Blanco White entendía la independencia como una forma de gobierno de carácter provisional que los espacios americanos habían tomado con la intención de defender sus intereses relacionados con los de la metrópoli. Esta independencia no tenía nada que ver con las teorías y los excesos de la Revolución francesa y mucho menos con la ruptura política con España. En ese sentido, se parecía más a una independencia moderada, que no sobrepasaba los límites de una libertad exagerada ni una igualdad impracticable, y que se protegía de los alcances funestos de toda revolución contra la autoridad monárquica. Más aún, hacía explícita su propia utilización política del concepto de independencia:

[...] si se considera *la independencia* en el sentido a que naturalmente la reduce el reconocimiento de Fernando VII, que confirman los americanos al tiempo mismo de usarla, de ningún modo es contraria a los intereses de la actual monarquía española. *Independencia*, reunida a la

obediencia de los legítimos Monarcas de España, no puede jamás expresar separación de aquellos dominios. *Independencia*, entendida de este modo, *es una medida de gobierno interior*, que todos los pueblos de España han tomado según les han dictado las circunstancias, y que no pueden convertirse en delito porque la tomen los americanos. (*La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 31, 10 de enero de 1811)

Blanco White insistía en que este significado del concepto adquiriría legitimidad porque no atentaba contra la autoridad de la monarquía española, sino que la afianzaba cada vez más y se relacionaba con los intereses de los americanos. Sin embargo, si bien *La Gaceta de Buenos Aires* reprodujo estas reflexiones de Blanco White, esto no significa que compartiera todas sus premisas. Creemos que las utilizaba, principalmente, para legitimar la formación de la junta y la necesidad de tomar decisiones políticas en forma autónoma, sin que esto simbolizara la total ruptura con España (Goldman; Morán, *Batalla*; Pasino, “*El Español*” 82). Recordemos que Blanco White apoyó las medidas reformistas de las Cortes de Cádiz y siempre asumió en su imaginario político que solamente las prudentes medidas tomadas en las Cortes y el impacto positivo de estas reformas en América podrían evitar una sangrienta revolución social, la completa independencia americana y la total ruina del Imperio español (Pasino, “*El Español*” 65-67). Entonces, esta acepción de independencia, como forma de gobierno y en relación con España, puede asumirse como una estrategia de ciertos grupos de poder para legitimar sus acciones políticas en una coyuntura cambiante y de fuerte complejización de sus propios intereses particulares.

Este argumento cambiaría en el desarrollo del propio proceso revolucionario. Por ejemplo, en mayo de 1812, ante las celebraciones del segundo año de la revolución, el concepto de independencia se vincularía claramente a un cambio de gobierno que buscaba la redención política y la independencia de América del Sur (Suplemento a *La Gaceta Ministerial* [Buenos Aires], 29 de mayo de 1812). O, como señaló Bernardo de Monteagudo en *Martín o Libre*, en aquel mismo contexto:

[...] ciudadanos de todas las clases, pueblo americano jurad por la memoria de este día, por la sangre de nuestros mártires, y por las tumbas de nuestros antepasados no tener jamás sobre los labios *otra expresión que la independencia*, o el sepulcro, la Libertad o la muerte. (N.º 9, 25 de mayo de 1812. Énfasis añadido)

El concepto aludió a la ruptura de los espacios americanos de la dominación política externa, incluida la de España. Entonces, la independencia moderada, al estilo de Blanco White, no cabía ya en el discurso político rioplatense a mediados de 1812. Incluso, Domingo Victorio de Achega defendería en mayo de 1813 esta misma premisa, advirtiendo además los verdaderos intereses de las fuerzas realistas: "Sabemos con evidencia que nuestros hermanos los españoles, al paso que pelean con tanto tesón *por su libertad e independencia*, procuran al mismo tiempo con doble eficacia nuestra dependencia y esclavitud" (Achega 62. Énfasis añadido). En otras palabras, según el presbítero, los españoles hacían creer que el concepto de independencia podía emplearse muy bien cuando España peleaba contra la dominación de Francia, pero cuando se relacionaba con los movimientos revolucionarios en América, el término adquiriría un significado negativo que llegaba a esconder realmente la dependencia de los americanos del despotismo monárquico.

## La independencia en las disputas políticas internas

El concepto de independencia asumió en el contexto revolucionario una acepción particular cuando designó las disputas políticas internas de las fuerzas enfrentadas. Por ejemplo, en 1810 *La Gaceta de Buenos Aires* hacía alusión a los propósitos facciosos de Montevideo contra la capital porteña:

El seguro convencimiento de que *la parte más sana y principal de aquel pueblo* deseaba una estrecha unión con la Capital, empenó a esta en cuantos sacrificios pudieron contribuir a conseguirla [...] *El acto de romper un pueblo subalterno los vínculos de dependencia que lo ligan a su capital* es de suma importancia en el orden político, y el crimen de sus autores aumenta la entidad derivada de la violación de las leyes por los gravísimos males a que queda expuesta la sociedad. (N.º 11, 16 de agosto de 1810. Énfasis añadido)

El rompimiento de ese "vínculo de dependencia" del pueblo subalterno de Montevideo con la capital de Buenos Aires asume una caracterización del concepto de independencia relacionada con las disputas políticas internas. Igualmente, la denominación de "conspiradores de Córdoba" y contrarrevolucionarios al sistema de la Junta bonaerense puede entenderse como ruptura de la

unidad interna de los espacios en el Río de la Plata. En apreciación de Saavedra y Moreno, miembros de la Junta, los facciosos de Córdoba “substrajeron las provincias a nuestra dependencia, y lograron conmovier los pueblos del Perú, poniéndolos en armas bajo la obediencia del Virrey de Lima, y a la dirección de sus Gobernadores” (*La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 19, 11 de octubre de 1810). Una vez más, se alude a esta quiebra de la “dependencia” de la capital y las provincias. Indudablemente, hay una connotación de la voz independencia relacionada con los problemas políticos internos.

En una proclama del gobierno rioplatense a los pueblos interiores, después de la derrota porteña en la batalla de Guaqui, se advierte:

Por ahora debéis vivir tranquilos, confiad en la rectitud del gobierno, corred todos unidos a salvar la patria, proscribid la discordia y sus autores [...] Por este medio enarbolaremos en paz *el estandarte de la independencia*, y el pueblo americano será un pueblo ciudadano, que sirva de asilo a los hombres libres, y de sepulcro a los tiranos. (Suplemento a *La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], 3 de enero de 1812. Énfasis añadido)

Por ello, el periódico oficial creía que los pueblos sublevados contra la legitimidad de Buenos Aires debían enmendar su comportamiento político, de lo contrario serían declarados “los enemigos de nuestra independencia” (*La Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 5, 8 de mayo de 1812). Incluso, en los enfrentamientos en el Alto Perú, *La Gaceta* informó que, a pesar de que en Cochabamba el ejército realista de Goyeneche había obtenido algunos triunfos y adhesiones, “tendrá que abandonarla forzosamente, porque a medida que pasa su ejército por algún pueblo, vuelve a reorganizar *el espíritu de independencia* de los valientes patriotas” (Suplemento a *La Gaceta Ministerial* [Buenos Aires], 17 de julio de 1812. Énfasis añadido). En otras palabras, en el interior de los pueblos en conflicto se llegó a emplear el concepto de independencia para designar la lucha política que estos libraban con las fuerzas realistas enviadas desde Lima. El propio general Belgrano, en comunicación al gobierno rioplatense y en una coyuntura adversa luego de sucumbir ante los realistas en Vilcapugio y Ayoyuma, afirmó que no eran solamente los pueblos de la costa del Perú “los que ansían por la libertad e independencia”, sino también los del Cuzco, Huamanga, todas las ciudades del sur andino y la misma capital del virreinato peruano (*La Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 80, 24 de noviembre de 1813). Esta última referencia,

si bien sugiere que el concepto de independencia fue empleado en las disputas políticas internas de las guerras de Independencia, no puede soslayar que *La Gaceta* porteña sobredimensionaba la verdadera influencia y el alcance de la revolución y la independencia rioplatense en los espacios americanos.

Por su parte, en el discurso político de Lima, la connotación negativa del concepto de independencia se refirió específicamente a los conflictos políticos dentro de la propia sociedad colonial y como una forma de quitarles legitimidad en la esfera política. En octubre de 1812, y en el contexto de la derrota realista en la batalla de Tucumán, *La Gaceta de Lima* observó estas luchas internas y la recurrencia a la voz de independencia:

[...] no veo al frente de este hermoso reino, sino espíritus ambiciosos, que aspiran a una gloria y poder personal *con el pretexto de independencia* [...] no diviso sino hombres arruinados, que en los disturbios, disensiones y guerras civiles creen hallar un remedio a su desastrada situación. (*La Gaceta del Gobierno de Lima* [Lima], n.º 84, 21 de octubre de 1812. Énfasis añadido)

El término asume una connotación negativa y supone conflictos políticos dentro del virreinato y entre los propios actores sociales en el teatro de la guerra. Más aún, la política contrarrevolucionaria adoptada por el virrey Abascal contra los insurgentes de Chile deja entrever este significado del concepto luego del triunfo del general realista Osorio en la batalla de Rancagua en 1814:

Desde las primeras conmociones que bajo el velo de seguridad suscitaron en ese país almas inquietas, ambiciosas, o alucinadas con máximas de *una mal entendida política, de una libertad e independencia quimérica e impracticable*: preveía yo con sumo dolor los horrores que iban a producir en los bienes y en las personas de su inocente vecindario. Para precaverlos he alzado mi voz en distintas ocasiones, procurando descubrir a los engañados el plan de males que no estaba distantes de suceder, a fin de que cooperasen con su influjo, poder y relaciones a detener su impulso. (*La Gaceta del Gobierno de Lima* [Lima], n.º 36, 12 de noviembre de 1814. Énfasis añadido)

Es perceptible entonces que en el discurso político peruano la recurrencia al concepto de independencia implicó una crítica férrea a las luchas políticas internas que atentaban contra la autoridad y legitimidad de la monarquía española. Incluso, en la misma capital del Perú fue posible advertir algunas

divergencias políticas con el poder español cuando *El Diario Secreto de Lima* utilizó en 1811 la voz independencia relacionándola con los proyectos políticos de los revolucionarios rioplatenses:

Apenas resonó en las orillas del Rímac la noticia de la instalación de la Junta de Buenos Aires, se notó en el semblante del mayor número de sus moradores una extraordinaria alegría, anuncio precursor, nada equívoco, de su futura felicidad. En vano los tiranos que los gobiernan, intentan sofocar la sagrada llama, que abrasa sus almas: en vano pretenden deslumbrarlos sobre sus verdaderos intereses: en vano aspiran a dorar sus grillos con insípidas proclamas: en vano pretenden atraerlos a su partido por medio de viles amenazas; *la voz de independencia y libertad es el voto del pueblo*; ella es el objeto favorito de las conversaciones, y la brújula de su invariable conducta. Estas palabras encantadoras tienen de tal manera electrizados sus espíritus, que han jurado derramar hasta la última gota de sangre, si fuese necesario, para conseguirlos. Sin embargo, ¡nobles argentinos! Parece que la providencia tiene reservada para vosotros la incomparable gloria de dar a la América su suspirada libertad. Concluid, pues, la grande obra que habéis empezado, y a marchas redobladas volad a nuestro socorro: estos son los votos del Perú, que implora en su auxilio vuestro irresistible brazo, que ya espera con impaciencia: estos son los suspiros de un pueblo encadenado; de un pueblo, que embriagado con su futura esperanza, proyecta levantar en testimonio de su reconocimiento una elevada pirámide, cuyo pedestal será algamasado con la sangre de sus opresores, inscribiendo en ella, con letras formadas de sus horrendos huesos, los venerables nombres de los libertadores de la patria. ¡Feliz Perú, si el genio argentino te llega a cubrir con su invulnerable escudo! (N.º 9, 27 de febrero de 1811)

En el concepto de independencia subyace su relación con el de libertad y el ímpetu de transformación y cambio que los revolucionarios rioplatenses habían iniciado en 1810. Esta sola vinculación nos sugiere pensar el concepto en oposición a los significados atribuidos por los grupos de poder realistas. En primer lugar, indicar que la independencia era imaginada por los limeños, cuando aquella capital era la principal ciudad represiva de la revolución, es percibir un ambiente de contraste con las imágenes dominantes que sostenía *La Gaceta de Lima*, los sermones y los impresos fidelistas. En segundo lugar, la circulación manuscrita y anónima del *Diario Secreto*, sin el amparo aún de la libertad de

imprensa, nos invita a entender el porqué de aquel discurso disidente en una capital para nada separatista. En tercer lugar, la recurrencia a la Providencia para justificar el movimiento revolucionario e independentista de Buenos Aires y, por ende, su influencia e impacto en Lima, nos da un panorama distinto al discurso que aseguraba que Dios solo había protegido las armas españolas y, por el contrario, negado su auxilio a los alucinados espíritus rebeldes. Al final, en el discurso de López Aldana, la voz de independencia estuvo asociada a los cambios políticos de gobierno, el rechazo de la tiranía absolutista y una visión continental de ruptura de la dependencia con España.

Estos argumentos los podemos encontrar claramente en los periódicos bonaerenses *Mártir o Libre* y *El Grito del Sud* en 1812. La unanimidad expresada anteriormente por *La Gaceta de Buenos Aires* se rompería con estos impresos del sector morenista, de una visión más radical de la revolución y simpatizantes acérrimos de la independencia (Carozzi 51-54; Goldman; González). No obstante, a principios de 1812 se publicó *El Censor*, de Vicente Pazos Silva, confrontador político de las ideas radicales de Bernardo de Monteagudo, donde se volvería a sostener la posición de independencia moderada de Blanco White. *El Censor* reprodujo el discurso de Blanco White sobre la independencia de Venezuela, en el que se alude a la existencia de "infinitas clases de independencia, y que no todas ellas son un bien en todas circunstancias, ni a todas ellas pueden aspirar indistintamente todos" (Suplemento a *El Censor* [Buenos Aires], martes 25 de febrero de 1812). Lo importante era advertir "todas las circunstancias para saber cuál clase de independencia será un bien, y cual sería un verdadero mal" (Suplemento a *El Censor* [Buenos Aires], 25 de febrero de 1812). Pazos Silva insistía en subrayar que las consecuencias más fuertes de los acontecimientos de Venezuela "van a desunir a los pueblos americanos entre sí" (Suplemento a *El Censor* [Buenos Aires], 25 de febrero de 1812). Es notorio entonces que la independencia en *El Censor* no tuvo el mismo significado que en la prensa del grupo morenista. Mientras que en la primera la independencia no podía legitimar excesos funestos como los de Francia, ni romper abruptamente su vinculación con la monarquía, es decir, se pensaba aún en un proceso de cambio moderado y progresivo relacionado con España, en la segunda la independencia asociada al concepto de libertad se entendía como un acontecimiento necesario y legítimo de los pueblos en un contexto de guerra y revolución (Vázquez 108-III, 131-132).

Esta última acepción del concepto de independencia la desarrollaría Monteagudo en *Mártir o Libre*: "Sería un insulto a la dignidad del pueblo americano, el probar que *debemos ser independientes*; este es un principio sancionado por

la naturaleza, y reconocido solemnemente por el gran consejo de las naciones imparciales” (n.º 1, 29 de marzo de 1812). Incluso, reconocía el carácter radical del cambio, propio de un ambiente conflictivo y desde una perspectiva americana y no solamente nacional:

Ciudadano: demos tregua al sentimiento de nuestras desgracias, ahogemos la impresión de los intereses privados, y no tratemos sino de reparar los males, frustrar los peligros, y con la tea en una mano y el puñal en la otra perseguir a los tiranos, hasta que atados al carro de nuestro triunfo proclamen con nosotros *la independencia del Sud*. (*Mártir o Libre* [Buenos Aires], n.º 3, 13 de abril de 1812. Énfasis añadido)

El concepto de independencia en *Mártir o Libre* asume la connotación de ruptura política con España, a partir de una óptica y realidad americanas que contrastan con la acepción propuesta por *El Censor* de Pazos Silva. Además, esta misma confrontación supone la utilización del concepto en el interior de las disputas políticas intestinas de la capital porteña expuestas en el discurso político de la prensa.

Precisamente, este significado del concepto de independencia dio lugar a intensos debates en las páginas del *Grito del Sud*. El periódico fue el órgano propagandístico de la Sociedad Patriótica Literaria de Buenos Aires que aglutinó a los sectores morenistas y a los integrantes de la Logia Lautaro, con la destacada participación de Monteagudo (Carozzi 255-257; González; Molina 136-139). Ciertamente, en las sesiones de la Sociedad Patriótica y haciendo referencia al triunfo rioplatense en la batalla de Tucumán, *El Grito del Sud* señaló: “*El deseo de la independencia*, y la esperanza de verla en breve realizada, se manifestó casi patentemente en los rostros y expresiones de todos los concurrentes” (n.º 15, martes 20 de octubre de 1812. Énfasis añadido). Este ambiente propicio a la proclamación de la independencia, sostenía el periódico, podía ser considerado la opinión y la voluntad general de los pueblos (n.º 7, 25 de agosto de 1812). En otro número del *Grito del Sud*, en abierto rechazo a las críticas realizadas al gobierno porteño y propagadas por *La Gaceta de Montevideo*, se advierte una acepción particular del concepto de independencia: “*Sí, nuestra absoluta independencia* de la monarquía vieja, y de cualquier otra soberanía, que no sea la del pueblo nos pondrá a cubierto de cuantas imputaciones nos pueden hacer los españoles” (n.º 16, 27 de octubre de 1812. Énfasis añadido).

La independencia absoluta del *Grito del Sud* contrasta totalmente con la independencia moderada que *El Censor* defendía a partir de los escritos de

Blanco White (Pasino, "El Español" 80-81). Este conflicto de conceptos, que refleja los intereses de los grupos de poder en Buenos Aires, fue debatido en varios números del *Grito del Sud* en noviembre de 1812. En un extenso artículo titulado "Reflexiones sobre la necesidad de la independencia", el periódico es contundente en impugnar la propuesta de la independencia moderada de Blanco White: a) este tipo de independencia no puede terminar "con las hostilidades de América"; b) el comportamiento de España con los territorios americanos siempre ha sido de exclusión, injusticias y crueldades; c) "la reconciliación es un sueño falaz" porque "el odio ha echado raíces tan profundas" (*El Grito del Sud* [Buenos Aires], n.º 20, 24 de noviembre de 1812); d) en una coyuntura de reformas como la de las Cortes, "la España con indigna traición decreta ejércitos contra la América", y e) mantiene la marginación política de la población americana en la representación en Cádiz (*El Grito del Sud* [Buenos Aires], n.º 23, 15 de diciembre de 1812). Estas premisas hacen inconcebible el establecimiento de la independencia moderada en el Río de la Plata y aun en América (Carozzi 298-300)<sup>6</sup>. Igualmente, quitan legitimidad a la autoridad de las Cortes de Cádiz y sus reformas políticas.

Este último argumento sería la piedra de toque en el debate ideológico y político de la prensa peruana. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, después de la derrota realista en la batalla de Tucumán, recreaba las consecuencias que en las disputas políticas internas trajo consigo una independencia seductora y criminal:

[...] aniquilado el orden público [...] la armonía social, y paz interior, desecha la unidad, y dilacerado el reino con una propensión al desorden, a no reconocer autoridades y a convertirse en anarquía, sin espíritu público, sin amor a las instituciones nacionales, haciendo ludibrio y ultraje de la más grande nación, deseando su ruina y acabamiento, despreciando a sus valientes defensores y hermanos, insultando a los primeros y más altos magistrados de estos dominios, *publicando en los periódicos alegorías insultantes*, adoptando emblemas ridículos, y derramando noticias de las más falsas y opuestas a la autenticidad de los hechos, *para sorprender el ánimo de los pueblos* y apercibirlos a su ruina y desolación. (N.º 84, 21 de octubre de 1812. Énfasis añadido)

6 La propia *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* había indicado: "Por todas partes hace prodigios el espíritu de libertad e independencia, los tiranos confesarán a su pesar de lo que son capaces los hombres libres, y acabarán de perder la esperanza de encadenar otra vez unos pueblos resueltos a asolarse antes que volver a la esclavitud" (n.º 18, 7 de agosto de 1812. Énfasis en el original).

Para *La Gaceta de Lima*, la independencia de los revolucionarios significaba la continuidad de todas estas calamidades e infortunios sociales, el pretexto de sus criminales proyectos separatistas y fuertemente lesivos a los intereses de los pueblos y a la propia autoridad monárquica en los territorios americanos. Por ello, *El Verdadero Peruano*, reproduciendo el discurso del obispo de Charcas, Benito María de Moxo y de Francolí, agregaría a estas ideas de cataclismo político, la ilegitimidad de la revolución y la independencia en América debido al contexto de amplias reformas políticas que se venían desarrollando en las Cortes de Cádiz y con el establecimiento de la Constitución gaditana de 1812:

¡O América del Sur! Vuelvo a repetir. Deja, deja ya esas armas que has tomado con tanta inconsideración contra el ejército, para tu propia ruina. Déjalas cuanto antes: no manches tu dichoso suelo con la sangre de tus hijos y hermanos: pues *la libertad, la igualdad, y la independencia que pueden hacerte feliz*, que ha de ser la base de tu prosperidad y grandeza, y que tú buscas por sendas tan extraviadas, desentendiéndote de los clamores de la religión, de la justicia, y de la humanidad; Sí, *esa libertad, esa igualdad, esa independencia digna de un pueblo católico y magnánimo, la tienes asegurada en la nueva constitución política de nuestra monarquía*, que han formado en Cádiz los legisladores representantes de la nación; la tienes asegurada con el voto unánime de veinte millones de españoles que la han sancionado; la tienes asegurada por último, en la protección del generoso jefe del Perú, que acaba de tomar por principal divisa de su escudo a la modesta y sincera Concordia, y de ese amable y valiente general que jamás ha faltado a su palabra. (*El Verdadero Peruano* [Lima], n.º 23, 25 de febrero de 1813. Énfasis añadido)

El concepto de independencia al que se refiere el obispo de Charcas no tiene nada que ver con el desenfreno criminal y mucho menos con la ruptura política de los americanos con la monarquía española. Por el contrario, el término advierte la relación equilibrada de América con la metrópoli a causa de la experiencia reformista de las Cortes de Cádiz y la Constitución. Entonces, la independencia en el discurso político realista supone libertad, igualdad y reformas, pero dentro de los límites impuestos por España. Por lo tanto, propugnar argumentos distintos significó ubicarse en el bando opuesto y sostener acciones disidentes contra la legitimidad española y el influjo de la propia Constitución de 1812.

Este significado negativo del concepto de independencia que tanto celebraron los revolucionarios rioplatenses, en apreciación de la prensa de Lima, no tuvo justificación política en aquel contexto. Más aún, para Matías Terrazas el periodo constitucional y su máxima creación, la Constitución gaditana, representaron el fundamento y “la base de la soberanía e *independencia de la nación*” (Terrazas, *Exhortación* 4. Énfasis añadido); o, como indicó también *El Argos Constitucional*, esta carta aseguraba: “*perpetuamente la verdadera independencia y gloria nacional*” (n.º 5, 7 de marzo de 1813. Énfasis añadido). En definitiva, el concepto de independencia fue utilizado en la prensa de Buenos Aires y de Lima para designar disputas políticas internas, tanto en las propias capitales como en los espacios regionales donde se desarrollaron las guerras de Independencia. Esta premisa permitió advertir además que en aquellos conflictos internos se plasmaron diversas alternativas políticas que buscaron al final justificar la legitimidad del poder político.

## El contraste del concepto: una soñada o absoluta independencia

En el discurso político peruano y rioplatense el concepto de independencia, aparte de estar asociado a una forma de gobierno, a la relación entre las capitales americanas con España, y de designar disputas políticas internas, asumió también una acepción divergente, como la de una soñada o absoluta independencia, de acuerdo con los intereses políticos de los actores sociales en conflicto. En el Perú, después de la derrota sufrida en la batalla de Suipacha a manos de las fuerzas revolucionarias porteñas, el obispo de Arequipa, Luis Gonzaga de la Encina, afirmarí­a en 1811 que las tramas y ardid­es del emperador de Francia habían alucinado a los incautos americanos con:

[...] *la especiosa promesa de la independencia: de una independencia imaginada y perjudicial*, y lo que es más afrentosa y criminal en las circunstancias presentes: de *una independencia cuya imposibilidad*, cuya ilusión, y cuyos perjuicios están bien probados por razones y cálculos políticos. (AAL, *PI*, leg. 18, exp. 3. Énfasis añadido)

El concepto asume una connotación negativa y de corte violentista y totalmente ilegítima, en plena coyuntura de la guerra en el Alto Perú entre las fuerzas realistas y los grupos revolucionarios. Este argumento fue difundido con

el objetivo de señalar los efectos perniciosos de aquella independencia imaginada por los insurgentes y que únicamente ocasionaría la ruptura de la dependencia con España y la insubordinación contra el sistema monárquico. Incluso, Gonzaga de la Encina, en exhortación al clero, recurre a los fundamentos religiosos para probar la ilegitimidad de la independencia de los revolucionarios:

[...] *esta independencia mayormente entablada en las actuales circunstancias no es conforme a sus mandamientos*, que es por consiguiente criminal delante de Dios, y les desvía de los caminos de la salud eterna, por donde nosotros estamos encargados por el mismo Dios de conducirlos. (AAL, PI, leg. 18, exp. 38, f. 17. Énfasis añadido)

Esta acepción del concepto de independencia, al atentar contra la autoridad religiosa, también llegaría a afectar al poder político. En ese sentido, *La Gaceta del Gobierno de Lima* agregaría varios puntos sugerentes: la caracterización de Buenos Aires como una capital criminal y entregada a la “opinión de independencia”, sin el auxilio del “Dios de los Ejércitos” y profanadora de la religión. Por ello, el periódico oficial diría de los revolucionarios: “El inhumano espíritu que los alimenta, y el tirano corazón con que dirigen al sacrificio a los inocentes por sostener con empeño *la empresa de su independencia*, claman por la venganza” (n.º 71, 22 de junio de 1811. Énfasis añadido).

Estos argumentos entraron en conflicto con el discurso político rioplatense. El gobierno porteño, después de reconocer sus “triumfos desde las orillas del Río de la Plata hasta los márgenes de Desaguadero”, enfatizó el carácter central de su política revolucionaria:

Sean vuestros brazos *los fiadores de vuestra independencia*. Vale más sacrificar nuestras vidas y nuestros bienes a la libertad de la patria, que reservarlos para despojos de nuestros opresores. *Vale más combatir por la independencia de la nación*, que servir de víctima a los caprichos de un tirano. (*La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 41, 21 de marzo de 1811. Énfasis añadido)

Esta independencia a la que alude *La Gaceta* porteña fue mencionada claramente por Francisco de Castañeda en el sermón que pronunciara en la catedral de Buenos Aires en 1815 por el aniversario de la Revolución de Mayo: “como el origen, principio y causa de nuestra absoluta independencia política [...] La revolución del veinticinco de mayo fue también un acto heroico y muy

heroico por sus circunstancias, pues todas ellas provocaban imperiosamente a la absoluta y total independencia" (Castañeda 143, 152).

Es evidente el enfrentamiento discursivo en la prensa y en los sermones en torno a la legitimidad de las acciones políticas de los grupos en conflicto y la utilización interesada del concepto de independencia. En el Río de la Plata el término iría adquiriendo un significado cada vez más radical, al señalar no solamente su relación de ruptura con la metrópoli, sino también de conflicto en los propios espacios americanos. En Lima el concepto siguió asociado a la lucha de España contra la invasión francesa, la condena rotunda de las juntas sediciosas en América y la connivencia del término con las reformas políticas de las Cortes de Cádiz.

Por eso, la prensa de Lima llegaría a calificar a la independencia absoluta o imaginada de los rioplatenses como: "la funesta sombra de una imaginada independencia y libertad" (*El Verdadero Peruano* [Lima], n.º 24, 4 de marzo de 1813), "la quimera de la independencia" o "mal entendida independencia", en oposición a la "verdadera independencia" de los realistas que consistía "en que nadie obedezca sino a la ley", establecida por la Constitución (*El Verdadero Peruano* [Lima], n.º 23, 25 de febrero de 1813), y cuyo objetivo político central, en apreciación de Pedro Ángel de Tado, estuvo en evitar la erección "de gobiernos independientes de la metrópoli" (Tado 3).

Esta afirmación de Tado se produjo en la coyuntura del triunfo de las fuerzas realistas sobre los revolucionarios porteños en la batalla de Vilcapugio en 1813. En ese contexto y en los sucesivos triunfos de las fuerzas del rey en el Alto Perú (Ayouma y Viluma), en el espacio del sur andino y en la costa peruana (Cuzco, Tacna y Arequipa), las denominaciones de falsa y quimérica independencia, como bandera para romper la legitimidad de los facciosos, volverían a propagarse en los discursos de la prensa, los sermones y los impresos políticos. Matías Terrazas, a fines de 1813, sostuvo:

Nuestros opresores, *bajo del falso nombre de libertad e independencia*, querían reducirnos a la más dura esclavitud. Nuestra propia experiencia depone incontestablemente su tiranía y despotismo [...] que nuestros alucinados hermanos abran los ojos a la luz; que depongan su errado sistema; que conozcan que en debida subordinación al Rey, y a las Autoridades legítimas que gobiernan a su nombre, consiste la verdadera felicidad de la América, y no *en las ilusiones de una independencia y libertad ilimitada, quimérica, y mal entendida*. (Terrazas, *Sermón que en cumplimiento* 4, 39-40. Énfasis añadido)

Estas consideraciones en el sermón de Terrazas también circularon en la prensa de Lima. *El Clamor de la Verdad* de 1814 propugnaba que la independencia de los revolucionarios era la “ambición de cuatro débiles miserables [...] bajo *el falso sistema de la soñada independencia y libertad*” (*El Clamor de la Verdad* [Lima], n.º 1, 9 de marzo de 1814. Énfasis añadido). *La Gaceta Ministerial de Lima*, refiriéndose a los facciosos de Chile, hablaba de “los males que ha ocasionado a aquel país” aquella “temeraria guerra por una *soñada independencia*” (n.º 3, 20 de julio de 1814). Incluso, *El Pensador del Perú* de 1815 señalaba que “*el fantasma de la independencia* que había seducido a millares de ilusos e insensatos” debía entenderse distinguiendo sus dos sentidos: “*la verdadera y falsa independencia*, hija sola aquella de la sujeción y el deber; y esta otra, furia que, saliendo del tártaro, todo lo trastorna y desfigura” (n.º 3, 1815. Énfasis añadido). Entonces, mientras la independencia de los rioplatenses era “falsa”, “soñada”, “quimérica” y “criminal”, la de los realistas adquiriría la denominación de “verdadera”, y la sumisión al rey, a la religión y a las legítimas autoridades llegaba a representar su principal bandera de lucha. La misma publicación sostuvo en 1814: “hemos alcanzado una independencia no efímera ni aparente, sino sólida y verdadera” (*A la nación española, El Pensador del Perú* [Lima] 1814, 59)<sup>7</sup>.

En ese sentido, mientras los discursos políticos difundidos en los periódicos de Lima, en los sermones y otros impresos y manuscritos, fueron creando en el imaginario de la época la identificación de la capital peruana como la ciudad fidelista de América, esto también supuso que la “falsa” o “absoluta” independencia tuviera que asociarse con las principales ciudades de la lucha revolucionaria, como Caracas, Santafé, Santiago, Quito, Cartagena y Buenos Aires (*El Investigador del Perú* [Lima], n.º 135, 13 de noviembre de 1814), el mismo Alto Perú y el interior del virreinato peruano en las regiones de Cuzco, Arequipa y Tacna (*La Gaceta del Gobierno de Lima* [Lima], n.º 99, 20 de noviembre de 1813). Por ejemplo, la revolución cuzqueña de 1814-1815, en palabras del arzobispo de Lima, Bartolomé María de las Heras, la había producido “ese miserable puñado de tumultuarios” y “facciones sediciosas” que buscaban “el trastorno del sistema civil”. El obispo de Arequipa, Gonzaga de la Encina, creía que estos habían llegado a “impregnarse y a corromperse con *las perniciosas ideas de la independencia*” (*Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina* 56. Énfasis añadido). Esta tesis fue aplicada por *El Pensador del Perú* al

7 Posiblemente se trataría del número 1 del periódico.

espacio conflictivo de las luchas revolucionarias en América: "Los sanguinarios facciosos de este continente [...] se hallaban más que nunca obcecados en sus *proyectos de independencia* [...] todo era presa del espíritu de novedad o de partido, y del jacobinismo" (*Al Rey nuestro señor, El Pensador del Perú* [Lima], abril de 1815). Por ello, en 1815 José Manuel Dávalos, catedrático de la Universidad de San Marcos, sostenía:

La generación naciente aprenderá en nuestras aulas a amar con ardor a nuestro soberano, *aprenderá a detestar las ideas quiméricas de libertad e independencia* que sugieren los facciosos, y sabrá que nuestro augusto monarca está naturalmente destinado para ser en el nuevo mundo el dueño y señor del grande imperio que se extiende desde la tierra del fuego al Misisipi, como el grande ABASCAL es destinado por la providencia para llevar la victoria desde el Río de la Plata hasta las montañas de Bogotá. (3-4. Énfasis añadido)

No era menor esta justificación divina de la lucha realista contra los revolucionarios. Matías Terrazas había afirmado que la libertad de Fernando VII y la misma independencia de la nación española habían sido obra de la mano del señor (*Sermón que en la solemne* 10). Incluso, Miguel Ángel de Tado creyó que "todo bien debemos esperarlo de la mano de la providencia" (Tado 4).

Los triunfos de las fuerzas del rey sobre los insurgentes de Buenos Aires en la coyuntura de fines de 1813 y 1815, si bien ayudaron a justificar la práctica política contrarrevolucionaria y a deslegitimar el fantasma de la independencia absoluta, no pudieron evitar que en la capital porteña, en los territorios del Alto Perú y algunas zonas del virreinato peruano, siguieran circulando los preceptos de la revolución y la independencia, como búsqueda de la libertad y la ruptura de la dependencia con España. En una comunicación oficial del Alto Perú hecha por el general rioplatense Rondeau y publicada en *La Gaceta* porteña, se indicaba: "La América es libre, respetada, e *independiente*, porque así lo quiso el inmortal Buenos Aires; porque así lo pidieron todos los Pueblos de la unión; porque así lo sostuvieron los intrépidos guerreros del Sud" (*La Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires* [Buenos Aires], 18 de junio de 1815). *La Prensa Argentina* creía también que "*el Río de la Plata perpetuará su independencia*, si los ciudadanos entre sí unidos, tienen un mismo corazón, un mismo designio, unos mismos intereses, un mismo género de pensar, y un mismo espíritu" (n.º 21, 6 de enero de 1816. Énfasis añadido). Además, el gobierno de Buenos Aires aseguraba:

Las Provincias de Córdoba, Cuyo, Tucumán, Salta y demás pueblos se deciden con heroica resolución a tomar parte en la defensa del País contra la invasión de la España [...] *La América será feliz e independiente* porque sus hijos no quieren ser esclavos. (*La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 27, 28 de octubre de 1815. Énfasis añadido)

Más aún, la capital tuvo un periódico con el título de *El Independiente* que buscó principalmente la obtención de la “libertad política” e “independencia de la Nación” (*El Independiente* [Buenos Aires], n.º 7, 21 de febrero de 1815)<sup>8</sup>.

Esta aureola positiva se coronaría, a pesar de los duros reveses de la guerra, con la declaración de independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata en el Congreso de Tucumán de julio de 1816 (*La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 65, 27 de julio de 1816). *El Observador Americano* afirmó que aquella independencia, a la vez que había servido para fijar el nuevo destino de los pueblos del Río de la Plata, permitió también impugnar el título de rebeldes con que el discurso político español había catalogado a los grupos revolucionarios (Buenos Aires, n.º 6, 23 de septiembre de 1816). Finalmente, si bien las fuerzas realistas superaron en el terreno militar a los revolucionarios porteños en el Alto Perú, e incluso llegaron a ocupar varias veces las zonas del norte rioplatense, debemos reconocer que la guerra de guerrillas entablada por el líder de los gauchos, Martín Miguel de Güemes, en Salta y Jujuy, en la coyuntura de 1814-1820, desempeñó un papel central en frenar las avanzadas del ejército español (Mata 9-17). A partir de entonces Buenos Aires se concentraría más en solucionar sus problemas políticos internos que en reafirmar su lucha contra las fuerzas virreinales de Lima. En el propio Congreso de 1816 se expuso la determinación de acabar con la revolución y restablecer el orden (*La Gaceta de Buenos Aires* [Buenos Aires], n.º 70, 31 de agosto de 1816). Así, la proclamación de la independencia sugería empezar a calibrar las nuevas relaciones de poder entre los grupos rioplatenses y vislumbrar una política de lucha distinta contra los sectores realistas.

8 La importancia de este periódico ocasionó que *La Gaceta del Gobierno de Lima* (Lima, n.º 35, 3 de mayo de 1815) lo denunciara públicamente por “infundir el más grande odio contra los reyes” y criticar la legitimidad de las autoridades políticas.

## ***Independencia: un concepto político en un contexto de guerra***

Esta investigación ha advertido las mutaciones políticas del concepto de *independencia* en una coyuntura precisa de guerra y transformaciones sociales, en dos espacios de fuertes conflictos ideológicos y políticos como Lima y Buenos Aires. En estas capitales los grupos de poder utilizaron el concepto tanto para caracterizar y legitimar su propia práctica política durante las guerras de Independencia, como para criticar, desacreditar y deslegitimar las acciones y políticas de sus enemigos. Precisamente, el concepto de independencia cumplió durante este ciclo revolucionario un papel importante al designar: a) una forma de gobierno y la relación entre las capitales americanas con la metrópoli; b) las disputas políticas internas en los espacios en conflicto; y c) el contraste del concepto que los actores sociales concibieron en una soñada o absoluta independencia.

Para la prensa bonaerense, el término de independencia significó una nueva forma de gobierno que permitió legitimar el proceso revolucionario iniciado en mayo de 1810. Pero esta acepción tuvo sus matices: por un lado, se creyó en la independencia moderada de Blanco White difundida en *La Gaceta* y en *El Censor*, que reconocía la independencia no como una ruptura con la monarquía, sino en connivencia con ella y en abierto rechazo a las pretensiones de Francia; por el otro, el término vinculado a la revolución y la separación política con la metrópoli auspiciado por periódicos como *Mártir o Libre* y *El Grito del Sud*. En la prensa de Lima, independencia significó una forma de gobierno de carácter ilegítimo que destruía los fundamentos políticos del sistema monárquico. Es interesante advertir que el mismo concepto también se relacionó con la lucha que los propios españoles venían librando en la Península por su independencia de la invasión francesa. Y, en el caso del discurso político porteño, este último argumento debía aclararse, porque si bien los españoles luchaban en España por su independencia, en América defendían la total dependencia de estos territorios respecto al poder del Imperio español.

Ya en la coyuntura de guerra entre las fuerzas realistas y revolucionarias en los espacios americanos, el término de independencia fue utilizado por estos actores sociales para señalar sus disputas políticas internas. El desconocimiento de Montevideo y Córdoba de la legitimidad de la Junta de Buenos Aires ejemplifica el uso dado al concepto por los propios revolucionarios. Para ellos, estos pueblos no podían romper la dependencia que tenían con la capital porteña, porque al hacerlo atentaban contra la revolución y la legitimidad de

la independencia rioplatense y americana. El mismo debate político entablado entre *El Censor* y la prensa morenista mostró cómo el concepto de independencia fue empleado para señalar los conflictos políticos en el interior de las capitales. Por su parte, en el Perú esta idea la vislumbramos en el discurso disidente del *Diario Secreto de Lima*, asociado a los rioplatenses, en los enfrentamientos en el Alto Perú, en los espacios regionales como Santiago de Chile y en la misma experiencia reformista de las Cortes de Cádiz que buscó romper con la revolución y la independencia de los americanos. Indudablemente, en el desarrollo de la guerra el concepto adquirió una significación contrapuesta entre los actores sociales que participaron en ella. Mientras que en los periódicos limeños se habló de una “soñada”, “imaginada”, “quimérica” o “criminal” independencia de los revolucionarios, contra una “verdadera” independencia de los realistas, en la prensa de Buenos Aires aquella imaginada independencia era realmente la independencia absoluta que lograría la ruptura de la dependencia de América con España y la consecución de la completa libertad americana. Por lo tanto, el concepto de independencia, aparte de indicar significados contrapuestos entre revolucionarios y realistas, también tuvo ciertos matices que dejaron abierta la posibilidad de concebir no una sola alternativa política viable en la coyuntura de las guerras de Independencia, sino múltiples alternativas que reflejaron además la heterogeneidad y complejidad de los grupos sociales.

En esa perspectiva, esta investigación ha mostrado ese proceso complejo de los discursos políticos y de aquellos que tienen intereses en que estos sean difundidos en esta coyuntura de guerra. Conocer la difusión de la información y los significados del concepto es clave si queremos aprehender el pensamiento político de los tiempos de la revolución y sustentar que, antes de buscar una alternativa política viable de parte de los actores sociales, lo que evidencia el estudio es la lucha por el poder del Estado y por la legitimidad política. Los actores van cambiando sus discursos de acuerdo con el contexto y los resultados de la guerra; por ello, un aporte inicial de este trabajo es mostrar los usos políticos del concepto de independencia en ese preciso momento crítico, cuando los personajes de la trama revolucionaria se van jugando sus prerrogativas, sus intereses, y negocian todo ello para sobrevivir en esos tiempos turbulentos. Si bien un estudio de un espacio como Lima o Buenos Aires es importante, consideramos que un análisis de ambos en conjunto y marcando sus complejidades resulta ser otro aporte novedoso de esta investigación, puesto que en esos cruces y problemáticas podemos advertir las motivaciones de los actores y sus mutaciones políticas. La historia focalizada y las historias regionales son

claves, pero las historias conectadas y comparadas como esta del concepto de independencia resultan valiosas si entendemos el espacio de América del Sur en su conjunto y no solo por áreas geográficas determinadas. Como se desprende del trabajo, esa fragmentación es solo coyuntural y la realidad ofrece un abanico de conexiones y relaciones entre espacios, actores y discursos políticos. Incluso, una reflexión que se desprende de nuestro texto es que en el propio discurso de los actores las divisiones y los conflictos estaban latentes. En otras palabras, los grupos de poder político, como los de los escritores públicos que redactaban estos impresos, no eran homogéneos y tampoco las sociedades a las que iban dirigidos. La realidad muestra una sociedad de divisiones e intereses contrapuestos. Efectivamente, la circulación de la información de la prensa y los impresos políticos evidencia estas complejidades que se plasman además en el vocabulario político del momento revolucionario.

Finalmente, nuestra investigación busca sentar una base inicial para plantear algunas interrogantes de suma importancia: ¿es posible realizar una historia de la prensa de carácter conectado?, ¿los usos del lenguaje político pueden arrojar indicios valiosos sobre el pensamiento político de una coyuntura determinada?, ¿el examen de las fuentes periodísticas es suficiente para plasmar un estudio de historia política y cultural?, ¿la sociedad de estos tiempos de cambios, al ofrecer un abanico de posibilidades de intereses políticos de los actores, también brindaría una radiografía de esta en la cual las motivaciones no son iguales para todos? y ¿la complejidad del proceso de guerra y de la guerra de las palabras sería el resultado de un momento incierto en el que los actores iban negociando sus intereses y salvaguardando igualmente su propia existencia en la configuración social y política? Considero que reflexionar sobre estas cuestiones en amplitud contribuiría a comprender mejor el tiempo de la revolución y los usos que se hacen de los conceptos políticos de la coyuntura independentista en América.



# BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES PRIMARIAS

### A. Archivos

#### Archivo Arzobispal de Lima, Perú (AAL).

Papeles importantes (PI), leg. 18, exp. 28. “Oficio del venerable Deán y Cabildo al Ytmo Señor D.D. Luis Gonzaga de la Encina, dignísimo obispo de ésta Diócesis del Consejo de S. M. en contestación a que pasó con su pastoral”, 22 y 28 de febrero de 1811.

#### Biblioteca Nacional del Perú.

Manuscritos, D10629, *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina, del Consejo de su majestad, dignísimo obispo de Arequipa, 1815*. Arequipa, 28 de enero de 1815.

### B. Fuentes impresas y colecciones

Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua castellana*, 1780, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcs46r1>.

---. *Diccionario de la lengua castellana*, 1822, <https://archive.org/details/diccionariodelalooacaduoft>

*Reflexiones filantrópicas sobre el espíritu, nulidad y resultas de las Juntas de América*, Lima, 1.º de diciembre de 1810.

### C. Fuentes hemerográficas

#### Periódicos de Lima

*La Gaceta de Lima* (1810-1816), n.ºs 2, 5, 7, 8, 28, 30, 33, 35, 36, 71, 84 y 99.

*El Diario Secreto de Lima* (1811), n.º 9.

*El Verdadero Peruano* (1812-1813), n.ºs 23 y 24.

*El Investigador* (1813).

*El Argos Constitucional de Lima* (1813), n.º 5.

*El Investigador del Perú* (1814), n.º 135.

*El Clamor de la Verdad* (1814), n.º 1.

*El Pensador del Perú* (1814-1815), n.ºs 1 y 3.

### Periódicos de Buenos Aires

*La Gaceta de Buenos Aires* (1810-1816), n.ºs 11, 19, 27, 31, 41, 65 y 70.

*Mártir o Libre* (1812), n.ºs 1, 3 y 9.

*El Censor* (1812).

*El Grito del Sud* (1812-1813), n.ºs 7, 15, 16, 20 y 23.

*La Prensa Argentina* (1815-1816), n.º 21.

*El Independiente* (1815), n.º 7.

*El Observador Americano* (1816), n.º 6.

## D. SERMONES, ORACIONES, ARENGAS, EXHORTACIONES, PASTORALES Y ACCIONES DE GRACIAS

**Achega, Domingo Victorio de.** "Discurso pronunciado en la catedral de Buenos Aires por el presbítero doctor Domingo Victorio de Achega en 1813 con motivo de las fiestas conmemorativas de la Revolución de Mayo", 1813. Museo Histórico Nacional. *El clero argentino de 1810 a 1830*, t. I. Buenos Aires: Imprenta de M. A Rosas Moreno, 1907, pp. 42-64.

**Alarcón y Salazar, Andrés de.** "Exhortación que después de leído el Manifiesto contra las instrucciones del Emperador de los franceses a su Emisarios, destinados a intentar la subversión de las Américas, hizo al clero de Huamanga congregado en la Sacristía de la Santa Catedral, el Deán de ella Gobernador del Obispado", 1811. Inserto en el Suplemento a *La Gaceta de Lima*, miércoles 13 de febrero de 1811.

**Castañeda, Francisco de.** "Sermón patriótico pronunciado en la Catedral de Buenos Aires el 25 de mayo de 1815 por Fray Francisco de P. Castañeda, 1815". Museo Histórico Nacional. *El clero argentino de 1810 a 1830*, t. I. Buenos Aires: Imprenta de M. A Rosas Moreno, 1907, pp. 142-160.

**Dávalos, José Manuel.** "Arenga que en el besamanos del 30 de mayo de 1815 tenido en celebridad de los felices años de S. M., pronunció en nombre del colegio de San Fernando el D. D. José Manuel Dávalos, maestro de dicho colegio y catedrático de materia médica de la Real Universidad de San Marcos". *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.º 52, 21 de junio de 1815.

**Heras, Bartolomé María de las.** "Pastoral... por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica caballero Gran Cruz de la distinguida orden de Carlos III, del consejo

de S. M. su capellán de honor, &c., a nuestros muy amados hijos en el Señor los que componen la Capital y diócesis del Cuzco”. *La Gaceta del Gobierno de Lima*, n.º 15, 31 de agosto de 1814.

**Tado, Pedro Ángel de.** *Sermón panegírico, histórico, moral que en la solemne misa que con la asistencia de muy lúcido y distinguido concurso se celebró el día 30 de octubre del año de 1813 en... la capital de Lima... por la completa victoria que tuvo el ejército real al mando... de Joaquín de la Pezuela el día 1º del mismo mes en los llanos de Vilcapuquio en el Alto Perú, sobre el ejército de los insurgentes de Buenos Aires... dijo el Dr. D. Pedro Ángel de Tado*, Lima, 1813.

**Terrazas, Matías.** *Exhortación hecha en la catedral de la ciudad de la Plata por el señor Doctor Matías Terrazas, deán de dicha santa Iglesia, el día de la publicación y jura de la Constitución política de la monarquía española, en 6 de enero de 1813*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, por Bernardino Ruiz, 1813.

---. *Sermón que en cumplimiento del voto que hizo a Nuestra Señora del Carmen, Generala del Ejército del Alto Perú, el Señor General en jefe Don Joaquín de la Pezuela, mariscal del campo de los Reales Ejércitos, dijo en la Iglesia del monasterio de Carmelitas descalzas de la Ciudad de la Plata, el día 13 de diciembre de 1813. El Doctor D. Matías Terrazas, Deán de la Santa Iglesia metropolitana de Charcas*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1814.

---. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*, Lima, 1815.

## FUENTES SECUNDARIAS

**Aljovín, Cristóbal.** “Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú, 1770-1870”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, vol. 39, n.º 1, 2010, pp. 63-84, DOI: 10.4000/bifea.2117.

---. “Pueblo-Perú”. Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, pp. 1218-1227.

**Aljovín, Cristóbal y Marcel Velázquez, compiladores.** *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y la República*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017.

**Alonso, Paula, compiladora.** *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2004.

- Carozzi, Silvana.** *Las filosofías de la revolución. Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo: 1810-1815.* Buenos Aires: Prometeo Libros, 2011.
- Chartier, Roger.** *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural.* Barcelona: Gedisa, 1992.
- Chiaramonte, José Carlos.** *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias.* Buenos Aires: Sudamericana, 2004.
- Chust, Manuel, editor.** *Las independencias iberoamericanas en su laberinto.* Valencia, España: Universidad de Valencia, 2010.
- Darton, Robert.** *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Earle, Rebecca.** "El papel de la imprenta en las guerras de Independencia de Hispanoamérica". *Entre tintas y plumas. Historia de la prensa chilena del siglo XIX*, editado por Ángel Soto. Santiago de Chile: Universidad de los Andes, 2004, pp. 19-43.
- Fernández Sebastián, Javier, director.** *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, t. II. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Universidad del País Vasco, 2014.
- . *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, t. I. Madrid: Fundación Carolina; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- Fernández Sebastián, Javier y Gonzalo Capellán de Miguel, editores.** *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual.* Santiago de Chile: Globo Editores, 2011.
- Glave, Luis Miguel.** "Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814". *Historia Mexicana*, vol. 58, n.º 1, 2008, pp. 369-426.
- Goldman, Noemí, editora.** *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850.* Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar.** *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Guerra, François-Xavier.** *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica; Mapfre, 2001.
- . "Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)". *Revista de Indias*, vol. LXII, n.º 225, 2002, pp. 357-384, <https://doi.org/10.3989/revindias.2002.i225.473>.

- Martínez Riaza, Ascensión.** *La prensa doctrinal en la Independencia de Perú, 1811-1824.* Madrid: Ediciones Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- Mata, Sara.** *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008.
- Mc Evoy, Carmen.** “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos’: prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”. *Sobre el Perú*, editado por Margarita Guerra. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, t. 11, 2002, pp. 825-862.
- Molina, Eugenia.** *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852.* Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009.
- Morán, Daniel.** *Batallas por la legitimidad. La prensa de Lima y de Buenos Aires durante las guerras de Independencia.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2013.
- . “La causa de los rebeldes no es la causa de la América’ El concepto político de *pueblo/pueblos* durante las guerras de Independencia. Perú, 1808-1814”. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, n.º 21, 2010, pp. 1-29.
- Morán, Daniel y Wilder Calderón.** *La revolución del impreso. La prensa y el lenguaje político en la Independencia.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad Peruana Simón Bolívar, 2014.
- Núñez, Francisco.** “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”. *Araucaria*, n.º 17, 2007, pp. 235-253.
- Oieni, Vicente.** “Imaginar al ciudadano’. Introducción del concepto de ciudadano en el proceso de emancipación en Río de la Plata”. *e-I@tina*, n.º 2, 2003, pp. 3-11.
- Oieni, Vicente y Roland Anrup.** “Ciudadanía y nación en el proceso de emancipación”. *Anales*, n.º 2, 1999, pp. 13-44.
- Pasino, Alejandra.** “El concepto de independencia en el Río de la Plata, 1750-1870”. XII Jornadas Interescuelas de Departamentos de Historia, San Carlos de Bariloche, octubre, Universidad Nacional de Comahue, 2009, pp. 1-21, <http://cdsa.academica.org/000-008/1335.pdf>.
- . “*El Español* de José María Blanco-White en la prensa porteña (1810-1814)”. *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, compilado por Fabián Herrero. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, 2004, pp. 55-84.
- Peralta Ruiz, Víctor.** *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821).* Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.

- Rosas, Claudia. *Del trono a la guillotina: el impacto de la Revolución francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Francés de Estudios Andinos; Embajada de Francia, 2006.
- Van Dijk, Tean A. *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*, vol. 2. Barcelona: Gedisa, 2000.
- Vázquez, Graciana. *Revolución y discurso. Un portavoz para la integración hispanoamericana: Bernardo Monteagudo (1809-1825)*. Buenos Aires: La Isla de la Luna.
- Velásquez, David. "Mutaciones del concepto 'patria'. Perú, 1730-1866". Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2010.
- Velázquez, Marcel. "Notas sobre los usos y sentidos de *nación* en la ciudad de Lima (1780-1846)". *La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, compilado por Marcel Velázquez. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009, pp. 123-163.